# Sesión Nº 41

23 de abril de 1958.

En Buenos Aires, el miércoles veintitrés de abril de mil novecientos cincuenta y ocho, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, bajo la presidencia de su titular profesor Ricardo R. Caillet-Bois, y con asistencia del Vicepresidente profesor Mastroni y de los Vocales, Señoritas Risolía y López, Señores Sívori y Saraví, ausente con aviso la Señora de Arechaga, y actuando como Secretario el Prosecretario General, Señor Payva, siendo las once y veinte se inicia la Sesión. ___

Acta anterior

Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior. ___

Informe Secretario General.

El Secretario General informa que, en compañía de altos funcionarios de las Inspecciones Técnicas Generales de Provincias y de la Capital Federal, ha estudiado los méritos del personal con el criterio de que el concepto laudatorio, si va unido a una apreciable antigüedad y bajo sueldo significa para el empleado el haber sido injustamente relegado en los ascensos anteriores, hecho que se repara en el proyecto presentado. Que puede verse así que empleados de los Distritos Escolares y de las provincias alcanzan y hasta sobrepasan los $ 2000= m/n, sueldos que generalmente se distribuían entre el personal de la casa. Que por otra parte se ha premiado también la eficiencia y dedicación al trabajo. Que en los casos de no tenerse mayor información el aumento de sueldo fué discriminado en base a las

antigüedad, al carácter de la tarea de cada empleado y no considerándose en general los que tenían ya funciones calificadas.
Que sólo quedaron sin aumento algunas personas que los Jefes indicaron expresamente que no debían ascender, o los que habían tenido recientemente apreciables ascensos.
Que en cuanto a los nombramientos se ha proyectado la confirmación de todos los Suplentes, de acuerdo con lo pedido por los Jefes de Oficina. El resto de los cargos se discriminaron entre los pedidos de empleos teniendo en cuenta la prioridad que se estima deben en el Consejo los que poseen el título de Maestro Normal Nacional y en la Dirección General de Administración los que tengan el de Perito Mercantil. Se aprueba en principio todo lo actuado y se deja para resolver en definitiva en la sesión del día siguiente.
Que se preparaba también la confirmación de los ordenanzas y porteros Suplentes y se estaba discriminando con la lista de pedidos de nombramientos con el criterio de dar prioridad a los hombres con recomendaciones de las Asociaciones Cooperadoras.

Expte: 11.164-58
Visto: que existen escuelas para Adultos y Militares en el interior del país,
Que estas escuelas distribuidas en las provincias alcanzan un número reducido,
Que su fiscalización por la Inspección General respectiva obliga en cada caso a destacar un funcionario de la Capital Federal,
Que el cumplimiento de este contralor significa una erogación que puede anularse o limitarse perfectamente,
Que el art. 10º, pág 243 y el art. 16º de la pág. 246 del Digesto, estableció el contralor de las escuelas particulares en los territorios nacionales por intermedio de las Inspecciones Seccionales respectivas,
Que existiendo en cada provincia una Inspección Seccional con su respectivo Cuerpo Técnico, no hay razón

alguna, para que este contralor no pueda realizarse por ella;

Que existe el antecedente al respecto (resolución del 26-6-51, Expte 65672-51), por el cual la dirección y vigilancia de las escuelas para Adultos y Militares se realizó desde 1954 al 55 por las Inspecciones Generales de Provincias, sin ningún inconveniente, se resuelve:

1º Las escuelas para Adultos y Militares de las provincias pasan a depender de las Inspecciones Generales de Provincias, Zona 1ª y 2ª, de acuerdo a la jurisdicción que les corresponda por su ubicación.

2º Las escuelas particulares del interior del país, serán fiscalizadas por las Inspecciones Técnicas Generales de Provincias, 1ª y 2ª Zona, de acuerdo a la jurisdicción que le corresponda por su ubicación.

3º El personal técnico de la Inspección General de Provincias (Inspectores de Región y Zona), que actualmente presta servicios en las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas Particulares y de Adultos y Militares, que queda sin funciones en éstas como resultante de la presente redistribución de escuelas, pasará a las Inspecciones pertinentes, pudiendo reforzarse el que ya existe, como convenga a las necesidades de las escuelas y en lo posible como lo deseen los interesados.

4º Pasar las actuaciones a la Asesoría Letrada para que se expida respecto a la fiscalización por parte del Consejo Nacional de Educación, de las escuelas particulares en provincias.

Expte: 10008-58
nombramiento
Secretario Insp.
Sec. de Tucumán

Visto el dictamen producido por la Comisión de Didáctica relacionado con el concurso de aspirantes a los cargos de Secretario Técnico de las Inspecciones Seccionales de Provincias.

Que de acuerdo con el Superior Decreto 2489-57, le corresponde al H. Consejo constituido en Junta de Calificación, efectuar la designación para cubrir las vacantes existentes de Secretarios Técnicos en las Inspecciones Seccionales de Provincias

Se resuelve:

1º Aprobar el dictamen de la Comisión de Didáctica relacionado con el Concurso de Aspirantes al cargo de Secretario Técnico en la Inspección Seccional de Tucumán.

2º Nombrar Secretario Técnico de la Inspección Seccional de Tucumán, al Señor:

Armando Luis Felipe Sarubi CI: 1.804.117. Pol. Cap. Fed.

Expte: 10007-58 nombramiento Secretario Insp. Sec. Sgo del Estero

1º Aprobar el dictamen de la Comisión de Didáctica relacionado con el Concurso de aspirantes al cargo de Secretario Técnico de la Inspección Seccional de Santiago del Estero.

2º Nombrar Secretario Técnico de la Inspección Seccional de Santiago del Estero, señor:

Luis Avila CI: 70.949. Pol. Sgo del Estero

Expte: 10435-58

Visto: que la gestión del Señor Juan Alejandro Soldani, representante honorario del Consejo Nacional de Educación, en la donación de edificios escolares que efectúa el Señor José Roger Balet, se ha ampliado en el sentido de ser orientador y propulsor de otras obras filantrópicas proyectadas por particulares en beneficio de este Consejo Nacional de Educación y considerando que las funciones administrativas de los agentes de esta repartición, están al margen de las desempeñadas por el Señor Juan Alejandro Soldani, se resuelve:

1º Designar al Señor Juan Alejandro Soldani (L.E: 298.528.) Oficial 1º con remuneración mensual de: Dos mil doscientos pesos m/n ($ 2.200=) de conformidad con la autorización acordada por Decreto 4856 de fecha 16 de abril en curso, en cargo vacante existente en el Presupuesto vigente con la siguiente imputación: 2-1-28-7-553-0-1-6 0-0-1-925

2º La designación dispuesta por el art. anterior debe considerarse efectuada a partir del 1º de febrero próximo pasado.

3º A los fines de su comisión el Señor Juan Alejan-

dro Soldani dependerá directamente de la presidencia y sus relaciones con la misma se encauzarán por Secretaría General.

Expte: 10437-58 1º Declarar la conveniencia de organizar el funcionamiento de las escuelas para Adultos con adaptación a las actuales necesidades de los alumnos y a las exigencias del medio ambiente en que se desenvuelven.

2º Designar a los Inspectores Técnicos: Carlos Villafuerte, Florindo A. Díaz, Roberto Crottogini, Alfredo Mariño, Angel E. Galimberti, Adolfo J. E. Morano, Lucía A. Lajous, Elba T. de Martínez Gonzálvez, Ada Ofelia Caballer y Marcelo J. Louton, para que con la presidencia del Inspector Técnico General, señor Gregorio Alvarez y el Sub-Inspector Técnico General señor Carlos Angel Cocci, proyecten las modificaciones a introducir, dentro del término de tres meses.

3º Autorizar al Inspector Técnico General para designar las sub-comisiones que considere procedentes para el mejor desempeño de este cometido. Los directores y maestros serán relevados de sus funciones durante el tiempo de su actuación.

Expte: 3761-57 1º Solicitar al P. E. Nacional la equiparación de los Inspectores de Enseñanza Primaria y Secretarios Técnicos de los Consejos Escolares, comprendidos en el Decreto 23002-51, con el personal técnico docente de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, respecto al régimen de compatibilidades establecido por el Decreto-Ley 4368-55.

2º Hacer saber a la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, que hasta tanto el Poder Ejecutivo de la Nación, no deje sin efecto el Decreto 23002-51, el cargo de Inspector Técnico de Enseñanza Primaria es incompatible con el ejercicio de la docencia Secundaria.

Expte: 10364-57 Dar por terminadas las tareas que efectuaba la Comisión creada por resolución del 6 de mayo de 1957. (Expte: 13161-57)

a efectos de estudiar los pedidos de reincorporación comprendidos en los fundamentos del Decreto 3268-55 ______

Expte: 34696-57 — Dar por terminadas las tareas de la Comisión creada por resolución del 26-11-57, a efectos de asesorar al H. Consejo, en el sentido de las actuaciones sumariales que han sido devueltas por la ex-Comisión Especial, sin dictaminar ______

Expte: 10436-58 — 1º Aceptar y agradecer al Ingeniero Señor Lázaro Goldstein, la donación de la suma de: Dos mil pesos m/n ($2000.-) con destino a la adquisición de libros para la biblioteca de la escuela Nº 57 "Almirante Brown" provincia de Buenos Aires.

2º Disponer que la Dirección General de Administración, adopte la medida correspondiente respecto al cheque Nº 646.795 - C14, agregado a fs 1. de las actuaciones. ______

Expte: 3334-56 aut. venta bienes Suc. vacante. — Autorizar al Apoderado del Consejo Nacional de Educación en Viedma (pcia Río Negro), para solicitar la venta en pública subasta de una casa de tres (3) piezas ubicada en la manzana 118, solar 4, en el ensanche de la ciudad de San Antonio O. perteneciente a la sucesión reputada vacante de don Martín Casimiro Chorzempa. ______

Expte: 3246-56 reconoc. prop. local. — 1º Reconocer como nueva propietaria del local ocupado por la escuela Nº 121 de La Pampa, a partir del 4 de julio de 1956 a la Señora Cesaria Morimo de Roffet y disponer la liquidación y pago de los alquileres adeudados desde la fecha indicada y los que devengue en lo sucesivo con la imputación indicada a fs 35 vta - de estas actuaciones.

2º Reconocer derecho a percibir alquileres desde el 1º de enero de 1955 hasta el 3 de julio de 1956, al anterior propietario del referido local, señor Gilberto Chaffraix y disponer su liquidación y pago con la misma imputación. ______

Expte: 3073-56 — Disponer la instrucción de un sumario administrativo

| | |
|---|---|
| inst. sumario esc. Nº 71 de Bs. Aires | en la escuela Nº 71 de Buenos Aires, tendiente a esclarecer los hechos de que dan cuenta estas actuaciones, que harán cabeza de sumario, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª proponer sumariante. |
| Expte: 1013-56 renunc. srta Repetto. | Reincorporar a la docencia a la maestra de la escuela nacional Nº 63 de Entre Ríos, señorita Teresa Repetto, que fuera inducida dolosamente a presentar su renuncia al cargo. |
| Expte: 2441-56 denunc. bienes vacantes. | 1º Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por don César A. Ramella y Bernardo Beiderman. 2º Previa reposición del sellado de ley, disponer el archivo de este expediente. |
| Expte. 995-56 investig suma ria Sra Ramírez | Proseguir en forma de una investigación sumaria, el diligenciamiento de estas actuaciones, para documentar concretamente la conducta profesional de la maestra, señora María Ofelia Ayala de Ramírez, que aparece comprometida por el uso indebido de licencias. |
| Expte 868-56 reconoc. servicio sr Barchuk | Reconocer los servicios prestados por el señor Nicolás Barchuk, en la escuela primaria anexa al Regimiento 27 de Infantería, de junio a octubre de 1942, al solo efecto de la bonificación por antigüedad. |
| Expte: 413-56 sol. reintegro sr Pueyo. | 1º No hacer lugar al pedido de reintegro que formula el señor Ramón Pueyo. 2º Archivar estas actuaciones. |
| Expte: 8878-58 aprob. nomb. | Aprobar el nombramiento como maestra especial de labores del Colegio "Tierra Santa", a partir del 14 de mayo de 1956, de la señorita Lidia Josefina Aceiro, con certificado de competencia en corte y confección expedido por la escuela Profesional Nº 4 y registrado en la Dirección General de Personal y Estadística. |
| Expte: 33810-57 aprobar nombramiento | Aprobar el nombramiento como maestra especial de labores del Colegio "Regina Virginum Adoratrices", a partir del 14 de mayo de 1956, de doña Paulina Kuchechen, con certificado de competencia en corte y confección, expedido por la Escuela Profesional Nº 6, registrado en la Dirección General de Personal y Estadística |

| | |
|---|---|
| Expte: 31404-57 aprobación nombramiento | Aprobar el nombramiento como maestra de grado del Colegio "Espíritu Santo", a partir del 14 de mayo de 1956, de doña Ana Bernardina Frese, con certificado de aptitud pedagógica, registrado en la Dirección General de Personal y Estadística. |
| Expte: 31301-57 aprobación nombramiento | Aprobar el nombramiento como maestra de grado del colegio "San Vicente de Paul" de doña Olga Hilda Rudelinda Curto, a partir del 14 de mayo de 1956, con certificado de aptitud pedagógica, registrado en la Dirección General de Personal y Estadística. |
| Expte: 12011-57 denuncia c/Señor González | Desestimar por infundada la denuncia formulada contra el maestro suplente a cargo de la dirección de la escuela Nº 368 de Santa Fe, (confirmado el 12 de junio de 1957). Expte: 14656-57, señor Oscar Orlando González |
| Expte: 6912-58 traslado Sra Gauza | Trasladar, a su pedido, a escuelas de la Capital Federal a la maestra de la escuela Nº 20 de Esquel, Chubut, señora Irma Hebe López Volpe de Gauza, debiendo la Inspección Técnica General respectiva disponer su ubicación. |
| Expte: 5448-58 licencia Sra de Cabos. | 1º Conceder licencia sin goce de haberes, a la Señora Evelia Aidée Gasconnet de Cabos, maestra de la escuela Nº 227 de Buenos Aires, desde el 5 de marzo hasta el 31 de diciembre del año en curso y del 1º de marzo al 4 de mayo de 1959, fecha en que habrá completado el tiempo máximo de un año que permite el art. 31º del Decreto 12720-53.<br>2º Considerar a la Señora Evelia Aidée Gasconnet de Cabos, en disponibilidad sin goce de sueldo, mientras dure su permanencia en el extranjero por los motivos determinantes de su pedido, a partir del día 5 de mayo de 1959. |
| Expte: 25597-57 aprob. trabajos | Aprobar la Recepción Definitiva de los trabajos efectuados por la firma Francisco Fleck, en la escuela Nº 83 de La Pampa. |
| Expte: 25057-57 liq. viáticos | 1º Liquidar a favor del Señor Lysis Augusto López, maestro suplente de la escuela Nº 20 de Río Negro, 71/2 |

días de viático, por el viaje que realizó desde San Juan, para tomar posesión de su puesto en mayo de 1957, a razón de 80.- $ diarios de acuerdo a la escala del Decreto 18989-56, teniendo en cuenta que el recurrente devenga un sueldo de $1000 (cargo de Presupuesto).

2º Liquidar al citado docente la suma de $670,90 m/n como reintegro por gastos de pasajes utilizados en el viaje referido precedentemente.

3º Imputar el gasto total al Anexo 5, Inciso 2, Item 9, Apartado a), Partida Principal 1, Presupuesto 1957-58 con cargo a los siguientes parciales: Parcial 54 = 600 $ m/n, Parcial 38 $70,90.- Total $670,90 m/n. ——————

Expte: 23521-57 cesantía Sr Rojo Guiñazú

Declarar cesante al maestro de la escuela Nº 74 de Chaco, señor Luis Rojo Guiñazú, con anterioridad al 15 de abril de 1950, fecha en que se colocó en situación de cesantía prevista en la reglamentación entonces vigente por exceso de inasistencias injustificadas. ——————

Expte: 23236-57 instrucción sumario

Reemplazar el punto 3º de la resolución del H. Consejo de fecha 20-2-58, obrante a fs. 15 por el siguiente: Disponer que por la Asesoría Letrada se instruya un sumario administrativo en la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, tendiente a esclarecer los hechos de que dan cuenta estas actuaciones, las que deberán servir de cabeza de sumario. ——————

Expte: 22164-57 asig. part. Direc. Arquitectura

1º Acordar a la Dirección General de Arquitectura con cargo de rendir cuenta, una partida especial de Un mil quinientos pesos m/n ($ 1.500=) para encarar la reparación de un motor que provee de agua a la escuela Nº 24 del C. E. 3º.

2º Imputar dicho importe al Anexo 5, Inciso II. Item a Partida Principal 1, Parcial 11 del Presupuesto en vigencia en 1957-58 ——————

Expte: 21533-57 aut. alquiler local

1º Autorizar a la Inspección Seccional de Santiago del Estero a alquilar con carácter precario y sin contrato la casilla del F. C. N. G. B. mediante el pago de ciento cuarenta y cinco pesos con cincuenta y cinco centavos

m/n ($ 145,55) mensual, para el funcionamiento de la escuela Nº 500 de esa jurisdicción con la imputación que se determina a fs. 31 vta.
2º Disponer que por la misma Inspección Seccional se soliciten presupuestos para las reparaciones que requiera el local fiscal para su rehabilitación ___

Expte: 18057-57 aut. cont. locación

Autorizar a la Inspección Seccional de San Luis a celebrar contrato de locación con el Señor Jesús Domínguez, por el edificio de su propiedad que ocupa la escuela Nº 170 de la mencionada provincia, mediante el alquiler mensual de: Ciento sesenta y ocho pesos con treinta y cuatro centavos ($ 168,34=) y término no menor de 3 años, a partir del 1º de Setiembre de 1956, siempre que la locación de que se trata se halle encuadrada entre las excepciones que prevé el art. 21 de la ley 11672, de lo que debe dejarse debida constancia en las actuaciones. ___

Expte: 16931-57 Sol. Insp. Sec. Chaco. colocación cuadro.

1º Dejar sin efecto la Resolución de fs. 9.
2º No hacer lugar a lo solicitado por el personal de la Sección Contaduría de la Inspección Seccional de Resistencia, en el sentido de colocar un cuadro del ex- Contador Habilitado, don Miguel Gayne cotche. (h).
3º Disponer el archivo de estas actuaciones, previa notificación de los interesados. ___

Expte: 12591-57 aut. ocup. casa habitación

1º Autorizar a la señora Margarita Laborde de Alonso, portera de la escuela diferencial Nº 4 del C. E. 9º, a ocupar la casa habitación destinada al personal de servicio.
2º Proseguir el trámite de estas actuaciones para establecer el valor locativo a fijar. ___

Expte: 9663-57 aprobar valor locativo

Aprobar el valor locativo asignado por la Dirección General de Arquitectura que asciende a la suma de: Trescientos tres pesos con 33 centavos m/n ($313,33=) mensuales, a partir del 5 de abril de 1954, a la casa-habitación que ocupa en la escuela Nº 149 de Río Negro, el director de la misma, señor Mario Fabbri

dejándose constancia que el descuento pertinente no podrá exceder del 30% del sueldo del interesado.

Expte. 9209-57 aprob. contrato locación | 1º Aprobar el contrato de locación suscrito con el Señor Germán Leal por el local de la escuela Nº 145 de Tucumán, mediante el alquiler de $ 350= mensuales por el término de 4 años prorrogables por igual tiempo y demás clausulas usuales, a partir de 24 de julio de 1957.

Expte 8402-57 Sol. Sra de Campoamor | No hacer lugar a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 5 del C. E. 10º, señora Isabel Aryerdi de Campoamor, en el sentido de que se deje sin efecto la licencia que le fué acordada por certificación de la Dirección General de Reconocimientos Médicos del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, desde el 16-11-53 hasta el 28-2-54

Expte: 7985-57 liq. gasto sr Mañas. | 1º Liquidar a favor del Señor Luis Mañas, maestro suplente de la escuela Nº 164 de Río Negro, 6½ de viático por el viaje prealudido realizado en diciembre de 1956, a razón de $ 80= diarios, de acuerdo a la escala del Decreto 18989-56, teniendo en cuenta que el recurrente devenga un sueldo mensual de $ 1.000 m/n (cargo de presupuesto).

2º Imputar el gasto de: Quinientos veinte pesos m/n ($ 520=) al Anexo 5, Inciso 2, Item 9, a), Partida Principal 1, Parcial 54 del Presupuesto 1957-58.

Expte: 7762-57 denuncia bienes vacantes | 1º Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por don Jacobo Gawselevitz

2º Previa reposición del sellado de ley, disponer el archivo de este expediente.

Expte: 5853-57 anot. en foj. serv. sr Dos Santos. | 1º Disponer que la Dirección General de Personal y Estadística tome nota en la foja de servicios del ex-maestro de la escuela Nº 28 de Formosa, señor Gustavo Dos Santos, de la existencia de estas actuaciones

2º Archivar el expediente.

Exp. Varios renuncia pers. esc Nº 9 de Tucumán y | Exptes: 5458-57, 6588-57, 15247-57, 19233-57:

1º Aceptar las renuncias presentadas por la directora de la escuela Nº 9 de Tucumán: señora María J. A. de Gómez Salas y de la señora Josefina Gómez Rodríguez de

44 de Santa Fe — Fabrissin maestra de la escuela Nº 44 de Santa Fe, con anterioridad a las fechas en que han dejado de prestar servicios, debiéndose extender las respectivas certificaciones de cesación de servicios.

2º Formular cargo por los haberes percibidos indebidamente por la directora de la escuela Nº 9 de Tucumán sra María J. H. de Gómez Salas y de la maestra de la escuela Nº 44 de Santa Fe, Sra Josefina Gómez Rodríguez de Fabrissin ______

Expte: 1448-57 rec. cesantía — No hacer lugar al pedido de reconsideración del Señor Amado López, ex-maestro de la escuela Nº 188 de Corrientes, de su cesantía dictada por el H. Consejo en sesión del 13 de marzo de 1957, por no existir razón o fundamento que lo justifique ______

Expte: 798-57 sit. sra de Mastroiacomo — 1º Dejar sin efecto la resolución de fs 62.

2º Suspender por el término de cinco días en el desempeño de sus funciones, a la maestra a cargo de la dirección de la escuela Nº 169 de Santiago del Estero, Señora Nélida Zampieri de Mastroiacomo, por las constancias de estas actuaciones. ______

Expte: 96635-56 pago al Minist. Obras Publicas — 1º Autorizar el pago de la suma de: Nueve mil cuatro cientos pesos m/n ($9.400=) a favor de la Dirección Nacional de Materiales y Planteles del Ministerio de Obras Públicas de la Nación por la provisión del material escolar detallado en la factura de fs. 4 y efectuado por la misma en la escuela Nº 55 de Buenos Aires.

2º Imputar el gasto de $9.400 m/n al Anexo 5, Inciso V, Item 9, apartado b), Partida Principal 1, Parcial 21 del Presupuesto vigente 1957-58.

3º Hacer saber a la Señora Isolda H de Procaccini que en lo sucesivo debe abstenerse de realizar gestiones sin observar la vía jerárquica correspondiente, bajo pena de hacerse pasible a una medida disciplinaria ______

Expte: 17532-56 — 1º Aceptar la renuncia al cargo presentada por

| | |
|---|---|
| acep. renuncia | el maestro de la escuela Nº 24 de San Luis, señor Ramón Edmundo Rosales para acogerse a los beneficios de la jubilación con anterioridad al 12 de junio de 1957. |
| | 2º Disponer el archivo de las presentes actuaciones. |
| Expte. 6040-56 renuncia Sr Pintos | 1º Tener por no presentada la renuncia elevada por el director de la escuela Nº 334 de Misiones, señor Francisco Valentín Pintos y reintegrarlo a sus funciones. |
| | 2º Pasar a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, para que proponga ubicación al señor Francisco Valentín Pintos y a su esposa señora Elisa Teresa A. Vinacci de Pintos. |
| | 3º Disponer el pago de haberes que corresponden al señor Francisco Valentín Pintos por los servicios que prestó en turno opuesto como maestro suplente en la escuela Nº 193 de Misiones, del 6 de junio de 1951 al 31 de octubre de 1954. |
| Expte. 5178-58 creación grado. | Crear una nueva sección de 6º grado, en la escuela Nº 21 del C. E. 9º, por aumento de inscripción, y asignar el respectivo cargo de maestro de grado. |
| Expte. 6385-58 aprob. inic. curso. | Aprobar la iniciación del curso lectivo de 1958, en la escuela Nº 7 del C. E. 3º, a partir del 17 de marzo último, por los motivos de que dan cuenta estas actuaciones |
| Expte. 8700-58 canc. aut. func escuela. | Cancelar al 30 de noviembre de 1957 la autorización de funcionamiento acordada el 19-8-42 (Expte. 26342-41), a la escuela Sarmiento sita en la calle Martín Fierro 5754 Cap. Fed, por haber cesado en sus actividades escolares. |
| Expte. 12794-57 creación escuela | 1º Crear una escuela de la Ley 4874 en Villa Parque Chacabuco, departamento Capital, Catamarca, la que llevará el Nº 293 y funcionará en el local donado al efecto por el señor J. Roger Jalet. |
| | 2º Dirección General de Administración proveerá los muebles y útiles detallados a fs. 42. |
| | 3º Asignar (6) seis cargos de maestro de grado, uno con funciones directivas con destino a la escuela crea- |

da precedentemente

4º La Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, indicará oportunamente el grupo que por su ubicación le corresponde al establecimiento, en virtud a lo dispuesto por los Exptes: 24221-y 26917-57

Expte: 13967-57 creación escuela

1º Crear una escuela de la Ley 4874, en Barrio Libertad, Clorinda, Dpto Pilcomayo, provincia de Formosa, la que llevará el Nº 195.

2º Asignar cinco (5) cargo de maestro de grado uno de ellos con funciones directivas.

3º La Dirección General de Administración proveerá los muebles y útiles de consumo reglamentarios y considerará el ofrecimiento de donación del terreno y local destinado al funcionamiento de la escuela Nº 195 de Formosa.

4º La Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, deberá indicar oportunamente la calificación que por su ubicación le corresponde al establecimiento, conforme lo dispuesto en los Exptes: 24221-57 y 29617-57.

Expte. 85052-56 aut. enseñanza idioma

Autorizar a don Enrique Rusche, para ejercer la enseñanza particular del idioma alemán, en escuelas particulares fiscalizadas por el Consejo Nacional de Educación.

Expte: 25545-57. creación grados esc. Sgo del Estero

1º Aprobar las medidas adoptadas por el Inspector de Región señor Félix Buenaventura en el Hogar Escuela de Santiago del Estero y asignar a las mismas los respectivos cargos.

2º Asignar a la mencionada Escuela Hogar 42 cargos de preceptores.

3º Previo informe de la Dirección General de Administración respecto de los puntos mencionados en el punto 3º de la propuesta de fs 29, pasar las actuaciones a dictamen de las Comisiones de Personal y Hacienda y Asuntos Legales.

Aprobación

Expte: 325-58- Aprobar la Recepción Definitiva de los traba

| | |
|---|---|
| trabajos | jos efectuados por la firma Francisco Adolfo Castillo en la escuela Nº 155 de Tucumán.<br>Expte 748-58. Aprobar la Recepción Definitiva de los trabajos efectuados por la firma Nicasio Narciso Herrera en la escuela Nº 267 de Tucumán.<br>Expte: 749-58. Aprobar la Recepción Definitiva de los trabajos efectuados por la firma Daniel Navarro, en la escuela Nº 42 de Tucumán.<br>Expte: 750-58. Aprobar la Recepción Definitiva de los trabajos efectuados por la firma Federico Antonio Concha, en la escuela Nº 306 de Tucumán.<br>Expte: 37086-57. Aprobar la Recepción Definitiva de los trabajos efectuados por la firma José Herrera, en la escuela Nº 119 de Tucumán.<br>Expte: 37136-57. Aprobar la Recepción Definitiva de los trabajos efectuados por la firma Agustín Carreras en la escuela Nº 124 de Tucumán. |
| Expte: 1335-58 devolución expte Minist. de Educación | Devolver las presentes actuaciones al Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, haciéndole saber que la delegación de facultades y obligaciones que se propicia a favor del Consejo Nacional de Educación en el art. 2º del proyecto del Decreto obrante a fs. 4-5, del Expte: 48262-57 del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación resulta innecesaria, teniendo en cuenta que la Institución tiene facultades para autorizar, ejecutar y aprobar la realización de obras públicas en su jurisdicción, de acuerdo con las atribuciones que le confieren la Ley 1420 y el Decreto Ley 7977-56. |
| Expte: 2870-58 reintegro gastos Sr Roger Galet | 1º Reintegrar al Señor José Roger Galet, donante de juegos de niños para las distintas escuelas del país la suma de: Un mil cincuenta y siete pesos con veinte centavos m/n ($ 1.057,20=) en concepto de lo gastado para trasladar los juegos de las escuelas Nº 124 de Puerto Madryn y Nº 23 de Río Gallegos.<br>2º Imputar el presente gasto al anexo 5, Inciso 2 Item 9 a), Partida Principal 1, Parcial 22 del Presupuesto vigente |

| | |
|---|---|
| Expte. 3362-58. aut. uso automotores | Archivar las presentes actuaciones referentes a la nota presentada por el Hogar Escuela de Villa Mercedes, San Luis, requiriendo autorización para conceder el uso de automotores afectados a su servicio a las autoridades de la Junta Electoral de la mencionada provincia, durante las elecciones del 23 de febrero próximo pasado. |
| Expte: 3871-58 aut. obras esc. Nº 43 de Bs. As. | Archivar las presentes actuaciones referentes a la autorización para proseguir la obra en construcción en el edificio que ocupa la escuela Nº 43 de Buenos Aires. |
| Expte: 5888-58 lic. Sra Muller | Conceder licencia sin remuneración, del 1º de marzo al 30 de noviembre de 1957, en las condiciones del art. 34º del Decreto 13800-56, a la Señora Ramona Petrona Lyall de Muller, auxiliar de la Inspección Seccional de Escuelas de Misiones. |
| Expte: 6060-58 aprob. ocup. casa-habitación | 1º Dejar sin efecto la resolución de fs. 12. |
| | 2º Aprobar la ocupación de la casa-habitación correspondiente al edificio de propiedad fiscal en que funciona la Colonia de Vacaciones de Baradero, por parte del Señor Miguel Emilio Siffredi, en su carácter de administrador de la misma, desde el 1º de diciembre de 1949 hasta el 30 de mayo de 1955 y del 29 de diciembre en adelante. |
| | 3º Déjese establecido que la ocupación de la casa-habitación que se aprueba precedentemente, se hace sobre la base de las estipulaciones del Decreto 7948-46. |
| | 4º Dejar constancia que el valor locativo fijado oportunamente a la casa-habitación que ocupó el Señor Miguel Emilio Siffredi, en su carácter de administrador de la Colonia de Vacaciones de Baradero, es de Trescientos cincuenta pesos m/n ($350.-) mensuales. |
| | 5º Dar intervención al Instituto Nacional de Previsión Social (Sección Ley 4349), para la formulación del cargo correspondiente. |
| Expte: 7806-58 aut. pago facturas | 1º Disponer el pago de las facturas a favor de la firma José Gálvez Ruiz, por un importe total de: Veinticuatro mil seiscientos treinta y un pesos, con veinte cen- |

tavos ($24.631) m/n en concepto de provisión de artículos alimenticios al Hogar Escuela de Santiago del Estero, durante el mes de enero de 1958.

2º Imputar dicho gasto a los fondos de I.N.A.S. art 1º del Decreto 4213 de fecha 24 de abril de 1957.

Expte: 26095-57
cesión gratuita local.

Aceptar y agradecer a la Señora Anita Guirastante de Giménez, la cesión gratuita del local, por cinco años, para el funcionamiento de la escuela citada precedentemente autorizando al Inspector Seccional para suscribir el respectivo contrato.

Expte 26565-57
des. denuncia

Desestimar la denuncia formulada contra la directora de la escuela Nº 320 de Córdoba, señora Zasilia del Carmen Gómez de González

Expte: 26664-57
recon. prop. local

1º Reconocer a la señora Elvina Gutiérrez de López, como nueva propietaria del local que ocupa la escuela Nº 198 de Santiago del Estero y liquidar a su favor los alquileres correspondientes.

2º Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 8 vta.

Expte: 29898-57
donación busto.

Aceptar y agradecer a la Asociación ex-alumnos de la escuela Nº 15 del C.E. 4º, la donación de un busto de Domingo Faustino Sarmiento, con destino al establecimiento.

Expte. 31086-57
liq. viáticos

1º Liquidar a favor del Señor Víctor Eduardi García, maestro suplente de la escuela Nº 73 de Chubut, 8 días de viático por el viaje realizado desde la capital para trasladarse a su nuevo destino, efectuado con la escala del Decreto 18989-56, teniendo en cuenta que el recurrente devenga un sueldo de $ 1.000= m/n (cargo de presupuesto)

2º Imputar el gasto de Seiscientos cuarenta pesos m/n ($ 640=), al Anexo 5, Inciso 2, Item 9 a), Partida Principal 1, Parcial 54 del Presupuesto 1957-58

Expte: 31633-57
rec. gastos movilidad

1º Reconocer los gastos de movilidad efectuados en el mes de diciembre de 1956, por los Inspectores de Zona señores Rosario Wayar y Fausto Ontiveros, de la Seccional de Jujuy motivados por las investigaciones elevadas a efecto en las escuelas Nº 42 y Nº 38.

2º Reintegrar a los citados funcionarios las sumas por tal

concepto que se detallan seguidamente:
Rosario Wayar $ 248,80 m/n
Fausto Ontiveros $ 48,80 m/n _ Total $ 297,60 m/n
3º Imputar el gasto total de: Doscientos noventa y siete pesos con sesenta centavos (m/n ($ 297,60) al anexo 5, Inciso 2 Item 9, apartado a, Partida Principal 1, Parcial 54 del Presupuesto 1957-58.

Expte: 32673-57 Sol. Srta Arcave
1º Notificar a la Señorita María Angélica Arcave, que debe dar cumplimiento de inmediato, a la resolución del Consejo Nacional de Educación de fecha 9 de octubre de 1957.
2º Archivar las presentes actuaciones.

Expte: 36342-57 inst sumario esc. Nº 17. C. E. 12º
1º Disponer la instrucción de un sumario administrativo en la escuela Nº 17 del C. E. 12º con el objeto de establecer la responsabilidad que corresponde al personal de la misma, por la sustracción de que se dá cuenta en estas actuaciones.
2º Pasar estas actuaciones al C. E. 12º a sus efectos.

Expte: 32401-57 liq. viáticos
1º Liquidar a favor de la Señorita Laura del Valle Rivera, maestra suplente de la escuela Nº 73 de Río Negro, 9 días de viático por el viaje que realizó desde La Rioja para tomar posesión de su puesto, en el mes de setiembre de 1957, a razón de $ 80 = m/n diarios, de acuerdo a la escala del Decreto 18989-56, teniendo en cuenta que la recurrente devenga un sueldo de $ 1000 = (cargo de presupuesto).
2º Imputar el gasto de $ 720 = m/n al Anexo 5, Inciso 2; Item 9, apartado a), Partida Principal 1, Parcial 54 del Presupuesto 1957-58.

Expte: 32995-57 liq. viático
1º Liquidar a favor de la Señorita Ivonne Zissio, maestra suplente de la escuela Nº 140 de Río Negro, 41/2 días de viático por el viaje realizado desde la provincia de Santa Fe, a su nuevo destino, efectuado en setiembre de 1957, a razón de $ 80 = m/n diarios, de acuerdo con la escala del Decreto 18989-56, teniendo en cuenta que la recurrente devenga un sueldo de $

1.000 $ m/n (cargo de presupuesto.)

2º Imputar el gasto de: Trescientos sesenta pesos m/n ($360.-) al Anexo 5, Inciso II, Item 9 - a, Partida Principal 1, Parcial 54 del Presupuesto 1957-58.

Expte: 34205-57 aut. trabajos rep. motor

1º Autorizar los trabajos de reparación del motor existente en la escuela Nº 89 de Jujuy, adjudicando los mismos a la firma Gerardo Magdaleno en la suma de Novecientos Sesenta pesos m/n ($960.-), por ser su propuesta la más baja y equitativa

2º Imputar dicho importe al Anexo 5, Inciso II, Item 9 a) Partida Principal 1, Parcial 11 del Presupuesto en vigencia en 1957-58.

Expte: 34534-57 adsc. Srta Aldao:

1º Dejar constancia que la maestra de manualidades de la escuela Nº 306, de Córdoba, señorita Blanca Aldao estuvo adscripta a la H. Junta Electoral Nacional del 1-7 al 7-10-57.

2º Hacer saber a la nombrada docente que tiene la obligación de dar cuenta por escrito a su superior jerárquico de toda circunstancia que modifique su situación de revista.

Expte: 36283-57 liq. viáticos

1º Liquidar a favor del Señor Pedro Lasarte, maestro suplente de la escuela Nº 98 de Chubut, 14 días de viático por el viaje realizado para trasladarse a su nuevo destino, efectuado en setiembre de 1957, a razón de $ 80.- m/n diarios de acuerdo con la escala del Decreto 18989-56, teniendo en cuenta que el recurrente devenga un sueldo (mensual de $ 1.000.- m/n (cargo de presupuesto.)

2º Imputar el gasto de Un mil ciento veinte pesos m/n ($1.120.-), al Anexo 5, Inciso 2º, Item 9 a), Partida Principal 1, Parcial 54 del presupuesto 1957-58.

Expte: 36569-57 reintegro gastos

1º Reintegrar al Señor Simón Moisés Fatu, director de la escuela Nº 84 de Chubut, la cantidad de Quinientos pesos m/n, ($500) en concepto de lo gastado por trasladarse a ocupar su puesto.

2º Imputar el presente gasto al Anexo 5, Inciso 2, Item 9 a) Partida Principal 1, Parcial 54, del presupuesto 1957-58.

Expte: 36593-57

1º Aprobar el informe producido por la Sección Nutrición

aprob. informes Sanidad Escolar

y Endocrinología de la Dirección General de Sanidad Escolar, con referencia a los servicios de alimentación del Hogar Escuela "Domingo F. Sarmiento" de Ezeiza y establecer que dicho Hogar deberá ajustarse a las instrucciones y recomendaciones que el mismo contiene en sus distintos aspectos, a cuyo fin extraerá copia total.

2º Agradecer a la Dirección General de Sanidad Escolar la oportuna, eficiente y valiosa cooperación prestada.

3º Cursar este expediente al Hogar Escuela "Domingo F. Sarmiento" a los fines determinados en el art. 1º.

4º Dar intervención a la Dirección General de Administración con relación al hecho denunciado a fs 9 "in fine" a 10 y determine la mejor forma de comercializar residuos.

Expte: 36624-57 liq. viáticos

1º Liquidar a favor de la Señora Sonia María Sumich de Sotomayor, maestra suplente de la Escuela Hogar Nº 10 de Los Menucos de Languiñeo (Chubut), 4 1/2 días de viático por el viaje prealudido realizado en octubre de 1957, a razón de $80 = m/n diarios, de acuerdo a la escala del Decreto 18989-56, teniendo en cuenta que el recurrente devenga un sueldo de $1.000 = (cargo de presupuesto).

2º Imputar el gasto de: Trescientos sesenta pesos m/n ($360 =) al Anexo 5, Inciso 2º, Item 9 a), Partida Principal 1, Parcial 54 del Presupuesto 1957-58.

Expte: 36850-57 reintegro gastos

1º Reintegrar al Señor Dante Guido Dino Mazzoni, maestro a cargo de la escuela Nº 136 de Neuquén, la cantidad de: Dos mil doscientos pesos m/n ($2.200 =) en concepto de lo gastado para trasladar material de las escuelas de Roncopué, hasta Colonia Confluencia.

2º Imputar el presente gasto al Anexo 5, Inciso 2º, Item 9 a), Partida Principal 1, Parcial 22 del presupuesto vigente.

Expte: 36931-57

1º Depositar en el Banco de la Nación Argentina (Agencia

Tribunales) a la orden del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría 17, y como perteneciente al juicio Sucesorio de D. Federico Hirjs Merat, la suma de: Un mil novecientos veintiún pesos, con cincuenta centavos m/n ($ 1.921,50=) en concepto de honorarios y costas regulados en el juicio Alcaraz Luis c/ Consejo Nacional de Educación sobre cobro de pesos.

2º Imputar dicho importe, al Anexo 5, Inciso II, Item 9 a) Partida Principal 1, Parcial 50, del Presupuesto en vigencia en 1957-58.

Expte: 37001-57 aprob. cont. arrendamientos

1º Aprobar los contratos de arrendamiento que se acompañan a estas actuaciones, celebrados entre el Administrador de Propiedades Señor Luis Alfredo Gorley, en representación del H. Consejo y los señores Antonio A. Mangieri, Vicente Arsenio, Miguel Mangieri, José Colantonio y Arnaldo y Mario Horacio Jaime, por las fracciones que ocupan en el campo ubicado en Aparicio, provincia de Buenos Aires proveniente del legado de Don Félix F. Bernasconi. 2º Disponer que por Dirección General de Administración (Administración de Propiedades) se haga entrega a los arrendatarios de un ejemplar de los convenios aprobados y proceda al desglose de los que correspondan para su guarda.

Expte 37002-57 aprob. cont. arrendamiento

1º Aprobar los contratos de arrendamiento que se acompañan a estas actuaciones celebrados entre el Administrador de Propiedades en representación del H. Consejo y los señores Sebastián José Elcano, Ramón Izaguirre y Nordoqueo Abelovich, Mariano Ruiz, Cándido y Avelino Esparza, Juan Solamilla, Andrés Escariz y Santiago José Sainges, por las fracciones que ocupan en el campo ubicado en la Sección X del Dpto Lihuel Calel, provincia de La Pampa, en las proximidades de la Estación Pichi Mauida (Río Negro) proveniente del legado de don Félix F. Bernasconi. 2º Rectificar la resolución de fs 1 haciendo constar que el verdadero nombre de uno de los arrendatarios es Santiago José Sainges y nó Sainger como se consig

rió. 3º Autorizar a la Dirección General de Administración (Administración de Propiedades), para que reserve estas actuaciones hasta que sea posible suscribir el contrato cuya celebración se autorizó por la citada resolución de fs 1, con los señores Angelino Jorge y Rubén Mayor.
4º Disponer que por la Dirección General de Administración (Administración de Propiedades) se haga entrega a los arrendatarios de un ejemplar del convenio aprobado y se proceda al desglose de los que correspondan para su guarda en el legajo respectivo.

Expte: 3736-58 aclaración Sr. Gatica

Hacer constar que el maestro Señor Julio Domingo Simeón Gatica actúa en la escuela Nº 31 de Río Negro no en la Nº 31 de Neuquén como se consignó en la resolución de hoja 172 y archivar este expediente.
En la pág 240 línea 25, después de: destino, agregar efectuado en febrero de 1957, a razón de $ 80.- m/n diarios, de acuerdo.
Siendo las trece y cincuenta se levanta la sesión.

[firma] [firma]